



Ordenó prisión preventiva para miembro de Los Piratas: Juez da por acreditado que “El Barranquilla” participó en inhumación de Ronald Ojeda

Le parecieron suficientes los antecedentes expuestos en esta etapa de la investigación.

E. CANDIA

El ciudadano colombiano Julio César Iglesias Pereira, conocido como “El Barranquilla”, y el venezolano Anthony Yuhandri Barboza Bracho permanecerán en prisión preventiva por su participación en delitos ligados con una célula del Tren de Aragua. Esto, tras una extensa —comenzó el lunes— y reservada audiencia de formalización contra Los Piratas, involucrados en —al menos— una decena de secuestros y homicidios entre 2023 y 2024.

A inicios de semana se decidió dividir la formalización en dos grupos. Así, 14 imputados ya recluidos en Santiago I, por cargos de plagio o asesinato, serán formalizados el próximo 4 de febrero, mientras que esta semana se ha revisado el caso de cinco imputados. El magistrado otorgó un plazo de investigación de seis meses respecto de Iglesias y Barboza.

Sobre el primero —acusado de la inhumación del exteniente y disidente del régimen venezolano, Ronald Ojeda— dio por acreditada, en esta etapa de la investigación, su participación y señaló que el imputado no pudo haber ignorado que enterró un cuerpo humano.

■ Solo seis días en libertad antes de nueva detención

Barboza estuvo privado de libertad por robo con intimidación. Sin embargo, salió de prisión tras un juicio abreviado, el 16 de enero pasado, y fue detenido nuevamente el miércoles 22 del mismo mes, en el marco de un operativo policial. Su función en Los Piratas, dentro de la cárcel, era que, una vez que recibiera la or-

den desde la jefatura de la banda, debía contactar y recopilar información sobre las víctimas elegidas, por ejemplo, para ser secuestradas, con el fin de obtener su confianza y engañarlas. Así, los demás miembros de Los Piratas podían actuar sobre seguro para robar, secuestrar, mantener cautivas y extorsionar a sus familias. También cumplía el rol de intermediar con otros imputados privados de libertad para propiciar el tráfico de armas para la organización delictiva y lucrar.

■ Contacto desde la cárcel para plagio extorsivo de comerciante

Por su parte, Julio Iglesias, también miembro de Los Piratas, operaba principalmente en

EXTENSA
 La audiencia comenzó el lunes 27 de enero y la próxima semana continuará la formalización de otros 17 imputados. Tres de ellos, en proceso de extradición y 14 ya privados de libertad.



CRISTIAN CARVALLO

Ronald Ojeda Moreno, exteniente y disidente del régimen venezolano, fue secuestrado el 21 de febrero de 2024 y su cuerpo fue hallado el 1 de marzo del mismo año, en la toma Santa Marta de Maipú. En la imagen, su funeral.

la toma Santa Marta o “La invasión” como era conocido el lugar por la asociación criminal. En dicho lugar, liderado por Kevin Hernández, alias “El Pichota”, los integrantes efectuaban distintos ilícitos relacionados con el tráfico de drogas y el cautiverio de víctimas secuestradas, además de utilizar la toma como un espacio seguro para reuniones. También se dedicaban a cobrar por protección y a recibir dineros provenientes de los rescates tras los plagios organizados por el grupo.

Tanto Barboza como Iglesias fueron imputados por el Ministerio Público por el delito de asociación ilícita ante el II° Juzgado de Garantía de Santiago.

Respecto de participaciones puntuales de cada uno, a Iglesias se le atribuye secuestro con homicidio en calidad de autor. Esto, en el marco del caso de Ronald Ojeda, en el cual Iglesias habría sido uno de los cinco identificados en la tarea de enterrar el cuerpo del exteniente venezolano, a 1,40 de profundidad bajo un radier de cemento.

A Barboza, en tanto, se le formularon cargos por un plagio extorsivo, en grado de consumado. El imputado, desde la cárcel, contactó a un vendedor de zapatillas online mediante Instagram, el que posteriormente fue secuestrado por miembros de Los Piratas.

Para este lunes se continuará con la formalización en ausencia de tres imputados detenidos en el extranjero en proceso de extradición, entre los que se encuentra Carlos “Bobby” Gómez, líder de la organización.